



***Partido
Nacional***

***Un país independiente,
justo y próspero.***

***Programa de Gobierno
2010-2015***

I) PRESENTACIÓN	Pág. 7
II) ORIENTACIÓN GENERAL DEL PRÓXIMO GOBIERNO	Pág. 11
III) FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	Pág. 17
1 - Derechos fundamentales	Pág. 19
2 - Poder Judicial y sistema de justicia	Pág. 20
IV) DESARROLLO ECONÓMICO	Pág. 23
1 - Programa económico	Pág. 25
2 - Política exterior	Pág. 26
3 - Infraestructura	Pág. 29
4 - Transporte y logística	Pág. 30
5 - Comunicaciones	Pág. 31
6 - Ciencia, tecnología e innovación	Pág. 33
V) DESARROLLO PRODUCTIVO	Pág. 35
1 - Agropecuaria	Pág. 37
2 - Pesca	Pág. 39
3 - Granja	Pág. 39
4 - Industria	Pág. 40
5 - Medio ambiente	Pág. 42
6 - Energía	Pág. 43
7 - Turismo	Pág. 44
8 - Cooperativismo	Pág. 45
9 - PYMES	Pág. 46
VI) DESARROLLO SOCIAL	Pág. 49
1 - Políticas sociales	Pág. 51
2 - Familia	Pág. 53
3 - Juventud	Pág. 54
4 - Educación	Pág. 55
5 - Cultura	Pág. 58
6 - Salud	Pág. 59
7 - Relaciones laborales y seguridad social	Pág. 61
8 - Deporte, educación física y recreación	Pág. 63
9 - Vivienda	Pág. 64
VII) DESARROLLO PÚBLICO	Pág. 67
1 - Redimensionamiento y modernización del Estado	Pág. 69
2 - Descentralización	Pág. 70
3 - Defensa nacional	Pág. 70
4 - Seguridad pública	Pág. 73



I) PRESENTACIÓN

Durante este año 2009 los ciudadanos estamos llamados a adoptar decisiones importantes en materia política. Debemos elegir al Gobierno Nacional, luego de haber elegido a los candidatos de cada partido. Para dar mayor claridad al proceso, es conveniente que quienes aspiramos a conducir el país informemos a los votantes de nuestros proyectos, nos comprometamos públicamente respecto a la gestión de gobierno que pensamos impulsar, definamos los rumbos que consideramos convenientes y fijemos metas concretas, justas y posibles.

Los objetivos que nos fijamos para el próximo quinquenio provienen del asesoramiento de buenos técnicos, pero también se basan en un sólido conocimiento de la realidad nacional. Cada uno de ellos ha sido presentado por extenso en los diversos documentos programáticos del Partido Nacional. La presente versión constituye una síntesis que procura resaltar y unificar los aspectos centrales. Se trata de mostrar una imagen del futuro que queremos para el país y enumerar algunas de las medidas concretas que nos permitirán alcanzarlo.

El camino es claro pero no fácil. Conocemos bien el terreno y tenemos un rumbo. Los invitamos a recorrerlo juntos.-

Jorge Larrañaga

Luis Alberto Lacalle Herrera



II) ORIENTACIÓN GENERAL DEL PRÓXIMO GOBIERNO

1 - Fortalecer la Nación

La preocupación primera es consolidar y fortalecer a nuestra Nación como entidad políticamente independiente, socialmente justa y económicamente próspera.

Una nación pacífica, integrada al mundo y a la región, en un ámbito que favorezca el desarrollo pleno de sus habitantes como seres humanos, tanto en lo espiritual como en lo material.

2 - Reafirmar los valores individuales y colectivos

Defendemos una visión que integra por igual a la totalidad de los habitantes de nuestro país, evitando la confrontación y la existencia de individuos o grupos sociales que se sientan excluidos de las oportunidades. El desarrollo del ser humano debe ser la base y la meta de la siempre perfectible tarea de construir una sociedad mejor cuyo fin es el Bien Común y en el que la familia se constituye en unidad esencial.

3 - La Función del Estado

Concebimos un Estado fuerte y eficaz en aquellas funciones que le son propias y naturales, dejando a la iniciativa y libertad particular, ejercida dentro de la ley, la elección de las opciones de vida.

La principal función del Estado, aunque no la única, es proporcionar un marco jurídico claro y sencillo que otorgue certeza y seguridad a la actuación individual y colectiva, condición necesaria para el desarrollo integral del ser humano. Tan relevantes como la anterior son el amparo de los más vulnerables, la tutela de la competencia legítima y la defensa de los derechos amenazados.

4 - La Acción del Gobierno

Gobernar es hacer. El país está sobrediagnosticado y necesita acciones concretas. Reafirmamos que la responsabilidad del Gobierno electo será la de cerrar etapas de análisis y lograr entendimientos que, expresados en mayorías parlamentarias, permitan dar soluciones a los problemas y ofrecer oportunidades de desarrollo.

II) ORIENTACIÓN GENERAL DEL PRÓXIMO GOBIERNO

Los medios materiales y los recursos monetarios, propiedad de los contribuyentes, deben utilizarse con responsabilidad y estricta rendición de cuentas. Más leyes, más gasto y más funcionarios no son necesariamente equivalentes a un mejor gobierno.

5 - Recursos e impuestos

El Estado y el Gobierno necesitan recursos, pero es necesario compatibilizar esos requerimientos con el esfuerzo del contribuyente. Debemos aliviar la carga fiscal y, al mismo tiempo, preocuparnos por gastar mejor. La calidad del gasto, y no sólo su cantidad, es parte esencial de una buena administración.

El sistema tributario será sencillo, eficiente y adecuado a la realidad. Una regla fiscal permanente que tenga en cuenta el ciclo económico y procure el equilibrio de largo plazo deberá transformarse en una política de Estado.

6 - La inversión social

Entendemos como inversión social aquella que prepara mejor a los ciudadanos para enfrentar la vida, con valores que los fortalezcan espiritualmente y con conocimientos que le permitan desarrollarse en lo material, obteniendo como resultado una sociedad más próspera y justa.

El Estado deberá velar por los sectores que han sido limitados en sus oportunidades de desarrollo integral: los indigentes, las personas con capacidades diferentes, las mujeres, los jóvenes y adultos mayores desamparados, los afrodescendientes y todos aquellos excluidos de los beneficios del común de los ciudadanos.

7 - Una sociedad unida

El país somos todos. No admitimos que se le considere parcialmente, acentuando divisiones de clase social, distinguiendo por nivel de ingreso, ubicación geográfica ni cualquier otra distinción que no sea la de "los talentos y las virtudes".

La fractura social, provocada por la desigualdad de oportunidades, debe ser eliminada para

II) ORIENTACIÓN GENERAL DEL PRÓXIMO GOBIERNO

una efectiva integración de la comunidad nacional a través de la solidaridad, la educación, y el aumento del empleo y del ingreso.

Empleadores y empleados tienen a través del diálogo social y la negociación un punto de encuentro. Los representantes políticos deben dar ejemplo de unidad, acordando planes que superen los periodos de Gobierno.

8 - Aumentar la riqueza nacional

El Uruguay necesita un salto cualitativo que le abra paso a un nuevo tiempo de prosperidad estable y duradera. Cada emprendimiento nuevo y exitoso representa más empleo, más salarios y dividendos para los emprendedores y más recursos para el Estado.

No se puede compartir lo que no existe, ni repartir miseria. En un país próspero hay lugar para todos. Un país más próspero es más país.

9 - Una Nación de Oportunidades

Inteligencia, campo, subsuelo, espacio marítimo y fluvial, logística, servicios, industria, turismo, cultura nacional: todos esperan ser plenamente aprovechados. Apostaremos especialmente a la iniciativa y a la innovación de los uruguayos.

El Gobierno debe aportar un marco jurídico seguro, un sistema impositivo justo, servicios accesibles y confiables, adecuada infraestructura, una justicia rápida en un orden social que permita el más amplio goce de todas las libertades.

Nadie sin oportunidades, todos con derechos y todos con responsabilidades.

10 - Una Tierra de Paz

Vivir seguros, aprender lo que realmente vale la pena, poder labrar un futuro mejor, ver crecer a hijos y nietos; tener tranquilidad a la hora del retiro. Esos son los nombres de la paz, uno de los más preciados dones del ser humano.

Uruguay puede transformarse nuevamente en un modelo de desarrollo auto sustentable con alto nivel de capital humano, promoviendo personas socialmente responsables y la dignidad de cada ciudadano, viviendo la plenitud de la paz.



III) FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

1 - Derechos fundamentales

A. Preservar y mejorar la calidad del Estado de Derecho.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Fortalecer el accionar del Estado frente a los corporativismos de cualquier signo en interés y defensa de la sociedad toda, a la que el Estado debe servir.
- Jerarquizar la representatividad de los cuerpos electivos y la continuidad de su relación con los electores.
- Fortalecer a los organismos de contralor y velar por el cumplimiento cabal de sus pronunciamientos.
- Asegurar la transparencia del obrar público.

B. Asegurar la plena vigencia de todos los derechos fundamentales.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Velar por el respeto y garantía de todos los derechos humanos sin desmedro de ninguno, especialmente los derechos a la seguridad en todos los planos y de propiedad.
- Adecuar la legislación y los criterios de aplicación de modo de proteger los derechos de todos y mejorar la gestión de prevención y represión.
- Tutelar el derecho de todos a gestionar lo propio sin otros límites que la ley y el derecho de los demás, preservándolo de toda incertidumbre y de la ocupación de tierras públicas y privadas, empresas y bienes ajenos.

2 - Poder Judicial y sistema de justicia

A. Fortalecer la independencia del Poder Judicial desde el punto de vista presupuestal, técnico e institucional.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Promover la independencia económica y financiera del Poder Judicial, estableciendo, entre otras medidas, que el destino de los tributos judiciales sea afectado al Poder Judicial para su administración.
- Rebajar el presupuesto del Poder Legislativo y destinar el equivalente de dicho ahorro al Poder Judicial.
- Establecer por vía legislativa que los magistrados mantengan una misma especialización durante su carrera, priorizando que los ascensos y traslados se realicen dentro de la materia sobre la que han estado juzgando.
- “Desjudicializar” por vía legislativa los procesos voluntarios. Se modificarán los procesos no contenciosos de Sucesiones y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, de modo que puedan ser tramitados ante escribanos y homologados judicialmente. Se promoverá el Instituto del Arbitraje como forma privada de resolver diferencias.

B. Delimitar y diferenciar áreas de competencia entre la administración de justicia y la administración del sistema judicial.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Jerarquizar un órgano en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia que se especialice en la administración del sistema judicial, permitiendo a los Miembros de la Corte centrar su trabajo en el área netamente técnica y jurisdiccional.
- Reinstaurar por vía legislativa el cargo de Secretario Letrado en las Sedes Judiciales, como forma de permitir a los Magistrados abocarse exclusivamente al estudio y resolución de casos.

C. Disminuir el costo del proceso en favor de las partes litigantes.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Diferir el cobro del Impuesto a las Ejecuciones para el final del proceso, de acuerdo al re-

sultado o al comportamiento procesal de las partes.

- Regular el Instituto de Auxiliatoria de Pobreza para lograr una mayor cobertura de este derecho.
- Ampliar el acceso a la Defensoría de Oficio.

D. Instrumentar mecanismos, por vía legislativa, que concilien la seguridad pública con un debido proceso penal.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Adecuar el Código de Proceso Penal desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- Crear mecanismos efectivos de protección y asistencia a las víctimas.

E. Fortalecer a la Justicia Administrativa en los procesos de anulación y reparatorio.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Fortalecer la eficacia de la jurisdicción anulatoria, estableciendo la vigencia del Código General del Proceso, posibilitando la amplia adopción de medidas cautelares y aclarando, mediante leyes interpretativas, que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo puede acudir a todos los instrumentos procesales comunes para la ejecución de las sentencias.
- Aclarar, por medio de leyes interpretativas, que no es necesario agotar la vía administrativa para promover la acción reparatoria.
- Prever Juzgados de Primera Instancia en el ámbito del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en asuntos de menor cuantía.



IV) DESARROLLO ECONÓMICO

1 - Programa económico

A. Asegurar un marco general de estabilidad y respeto a las decisiones de los actores económicos como condición necesaria para el crecimiento de la economía y del empleo y para una mejora sostenida del bienestar de los uruguayos.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Desarrollar una intensa política de promoción y facilitación de la inversión productiva profundizando instancias de participación pública y privada (al estilo de la C.I.D.E. – Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico).
- Fijar como prioridad de la acción estatal la protección de la libertad económica de los derechos de propiedad y de los derechos de los trabajadores.
- Atenuar las vulnerabilidades fiscales y financieras.
- Crear condiciones para la competencia en sectores con actividades monopólicas y oligopólicas, tanto en el sector público como en el privado.
- Restablecer el derecho de propiedad en los ámbitos en los que regulaciones lo hayan distorsionado o vulnerado.

B. Fortalecer el crecimiento económico de corto plazo, como marco necesario para un aumento de la inversión y del consumo que favorezca a la producción y el empleo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Rediseñar el sistema tributario derogando el IASS a los pasivos y, en la medida en que las circunstancias lo permitan, desmontando gradualmente la tributación sobre el ingreso de las personas físicas (IRPF), la tributación empresarial sobre el trabajo y los impuestos implícitos en los precios de los servicios públicos, sin abandonar el objetivo del equilibrio fiscal.
- Modificar los mecanismos de administración de fondos públicos, introduciendo la evaluación por objetivos.
- Focalizar el gasto público en el combate a la pobreza y la indigencia haciendo más eficaz su papel redistributivo.
- Procurar que el MERCOSUR brinde derechos a los socios menores, eliminando la doble tributación de aranceles y flexibilizando la concreción de acuerdos con terceros países.

C. Crear las condiciones para que los equilibrios del corto plazo –estabilidad macroeconómica interna y externa- se extiendan al mediano y al largo, como condición para alcanzar la máxima productividad de los recursos naturales, el trabajo, el capital humano y las inversiones de capital.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Mantener la tasa de inflación en un dígito mediante la aplicación de políticas económicas consistentes entre sí (monetaria-cambiaria, fiscal y de ingresos).
- Lograr una mayor apertura comercial mediante todos los instrumentos políticos, jurídicos y técnicos disponibles.
- Crear el marco para llevar adelante políticas microeconómicas que contribuyan a elevar la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía.
- Profundizar el carácter regulador y supervisor del Banco Central y ajustar y jerarquizar su carácter de regulador y supervisor de las instituciones financieras.
- Fortalecer los marcos regulatorios del Mercado de Valores, de Seguros y de las AFAPS, combinando el necesario y conveniente desarrollo de los respectivos mercados con adecuados niveles de solvencia y seguridad para la sociedad.

2 - Política exterior

A. Reafirmar la independencia nacional y promover los intereses políticos y comerciales de nuestro país, cumpliendo con el propósito de ser una Nación para el Mundo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Hacer de la política exterior una política de Estado apoyada en acuerdos amplios sobre la mejor manera de defender los intereses nacionales, en lugar de hacerla depender de simpatías ideológicas con gobiernos extranjeros.
- Redefinir el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores, no como un mero ejecutor de la política exterior, sino como centro de planificación institucional.
- Mejorar el desempeño del Instituto Artigas del Servicio Exterior como una Academia que, junto con el sector privado, genere instancias de análisis y reflexión sobre el devenir de los acontecimientos internacionales y su impacto en los asuntos internos.

B. Promover una mayor agilidad y dinamismo en la gestión del Comercio Exterior, asumiendo que de él depende la prosperidad del país.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Unificar en un instituto con alta tecnología (PRO-URUGUAY), con autonomía funcional, la promoción comercial del Uruguay al mundo.
- Fomentar consorcios de exportación y facilitar la inserción de las PYMES en el Comercio Exterior.
- Incrementar los acuerdos bilaterales de liberación comercial buscando una inserción internacional multipolar que disminuya la dependencia del país respecto a la región.
- Utilizar el acuerdo comercial con México como plataforma para exportar al NAFTA y explorar la eventual participación en acuerdos comerciales que tiene Chile.

C. Defender los principios históricamente sustentados por el país, haciendo sentir su voz en la Comunidad de Naciones y recuperar su trayectoria en la construcción de un nuevo orden internacional.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Promover y ampliar la participación del Uruguay en misiones de paz de las Naciones Unidas.
- Apoyar un programa de reformas de las Naciones Unidas que fortalezca la eficacia de la Secretaría General, dote a la organización de mayor capacidad para hacer frente a los conflictos internacionales y promueva el desarrollo económico y social.
- Redefinir el posicionamiento del país en los foros sobre Cambio Climático, buscando un liderazgo regional en la materia.

D. Avanzar en una estrategia de regionalismo abierto, impulsando un MERCOSUR flexible y beneficioso para los socios menores.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Profundizar el MERCOSUR en base a un rápido y efectivo cumplimiento de los compromisos ya asumidos, operativizando el cumplimiento de los fallos de los Tribunales Arbitrales y de su Tribunal Permanente de Revisión.

IV) DESARROLLO ECONÓMICO

- Agilizar y profundizar los acuerdos comerciales del MERCOSUR con el resto del mundo. En particular se impulsará la culminación en un corto plazo del acuerdo con la UE.
- Defender la libertad de los países miembros del MERCOSUR para desarrollar negociaciones bilaterales en el marco de los acuerdos comerciales celebrados por el bloque.
- Evitar la desnaturalización del MERCOSUR como herramienta para la ampliación de nuestros mercados y el desarrollo económico, evitando la generación de organismos supranacionales que –limitando nuestra soberanía- excedan los límites del Acuerdo y la Constitución Nacional.

E. En el plano hemisférico, participar activamente en la construcción de Derecho Internacional Regional, asignándole un rol preponderante a la OEA.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Dar prioridad a la OEA como foro de concertación política y a ALADI y el MERCOSUR como instancias de integración regional.
- Oponerse a la creación de nuevos organismos políticos que atenten contra la unidad regional y nuestra independencia política, como la UNASUR.
- Contribuir al fortalecimiento de los instrumentos de seguridad colectiva en la región, en particular la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.

F. Definir una política de Estado en materia de planificación y utilización de recursos naturales que impulse la integración física a la región y al mundo mediante el desarrollo de infraestructura.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Apoyar el desarrollo de la generación transfronteriza de energía eficiente, así como sus redes de distribución y comercialización, priorizando la cooperación internacional y el intercambio de información.
- Definir una política de planificación y utilización de los recursos hídricos, reforzando el papel de las Comisiones Técnico-Mixtas fronterizas, en especial Laguna Merín, Río Cuareim, CARP y CARU.
- Participar activamente en la elaboración del Tratado Energético Sudamericano.

3 - Infraestructura

A. Priorizar la asignación de recursos públicos y privados en obras de infraestructura.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Impulsar una participación activa en la red regional y mundial de comercio internacional que la nueva logística territorial impone.
- Descentralizar el ingreso y egreso del territorio nacional a través de un sistema amplio, diversificado, eficaz y flexible, mediante el mejoramiento de la infraestructura portuaria de Paysandú, Fray Bentos y Nueva Palmira (con dragado y balizamiento, ampliación y refuerzo de muelles y recintos, reserva de áreas, adecuados accesos viales y ferroviarios, y zonas de transferencia apropiadas), la reconstrucción de los ramales ferroviarios Rivera - Montevideo, Río Branco - Montevideo, y Fray Bentos - Montevideo, la construcción de un nuevo ramal a Nueva Palmira y el mejoramiento de las rutas transversales.

B. Integrar logísticamente al interior y la capital.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Fortalecer las infraestructuras urbanas a fin de superar su obsolescencia, promoviendo la integración entre ellas.
- Reestructurar el territorio portuario de Montevideo mediante el traslado de la base naval, la especialización del puerto pesquero y el mejoramiento del sistema de accesos, favoreciendo un eficiente inter-multimodalismo.
- Mejorar el transporte de cargas en la red de rutas nacionales mejorando el nivel de servicio de las mismas.

C. Impulsar grandes proyectos de interés nacional y regional.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Concretar la construcción del puerto de aguas profundas en la costa atlántica.
- Incrementar la disponibilidad de energía eléctrica a través de mayor interconexión y diversificación de fuentes de generación.
- Promover un sistema de entes reguladores con autonomía técnica que garantice la partici-

pación privada en inversiones y gestión de infraestructuras.

- Impulsar el transporte multimodal promoviendo normas que se adecuen a las exigencias de eficiencia interna y externa que la globalización impone al transporte y al comercio.

4 - Transporte y logística

A. Continuar proyectando al Uruguay como un gran centro de transporte y logística regional.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Dragar los puertos y canales, tanto en Montevideo como en el litoral.
- Incluir el dragado completo del Río Uruguay con funcionamiento de esclusas de Salto Grande, lo que ha de ser financiado con cobro de peaje.
- En materia de puertos: ampliación y refuerzo de muelles, recintos terrestres, equipamiento e instalaciones.
- Prever la ampliación de las áreas portuarias y de actividades logísticas conexas, dotando a los puertos de accesos viales y férreos adecuados y de zonas de transferencia y almacenaje, de manera de viabilizar la instrumentación eficiente del transporte inter y multimodal, y de potenciar a esos puertos como nodos inter y multimodales.
- Profundizar el régimen de puerto libre en todos los puertos de la República, y en particular en aeropuertos con condiciones para ello, apuntando a su transformación en centros logísticos de cargas.
- Asegurar el funcionamiento ininterrumpido de las terminales portuarias y eliminar las demoras de origen burocrático, estableciendo plazos máximos de respuesta para la administración.
- Construir el puente urbano entre Concordia y Salto. Llamado a línea de navegación Constitución (Lago de Salto Grande) - Federación (Argentina).

B. Desarrollar una infraestructura de transporte que asegure la circulación de personas y de bienes, como condición para el crecimiento económico y el bienestar de los uruguayos.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Impulsar la construcción y mantenimiento de carreteras y promover un plan de reparación o sustitución de 200 puentes que hoy afectan la fluidez y la seguridad del transporte.

- Reconstruir la infraestructura ferroviaria y de caminos necesaria para responder a los crecientes requerimientos del transporte, fundamentalmente de granos y madera.
- En el caso de rutas nacionales, las transversales números 14, 26 y 31.
- Mejorar la seguridad en el tránsito con programas educativos dirigidos a los jóvenes y a los trabajadores del transporte.

5 - Comunicaciones

A. Establecer una política de comunicaciones orientada a favorecer el desarrollo del país, universalizar el acceso y proteger la libertad de proveedores y consumidores.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Impulsar la competencia, la inversión y la convergencia para mejorar la oferta, calidad y precio de los servicios de telecomunicaciones en beneficio de los usuarios.
- Dar curso a las múltiples solicitudes de distintos operadores para prestar diferentes servicios convergentes, utilizando la misma red y respetando las exclusividades legales a fin de reducir el costo del MBPS de conexión.
- Actualizar la normativa que regula la radiodifusión comercial, derogando disposiciones inadecuadas, promoviendo mayor alcance de las emisoras y restableciendo beneficios tributarios.
- Transformar la naturaleza jurídica de la URSEC, extrayéndola de la órbita del Poder Ejecutivo y convirtiéndola en servicio descentralizado, de modo que, con mayor independencia y autonomía, pueda desempeñar de un modo más adecuado sus roles de regulación y contralor del mercado.

B. Estimular la inversión y la incorporación de tecnologías en el área de las comunicaciones.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Utilizar las posiciones orbitales adjudicadas a Uruguay, haciendo un llamado público a interesados en la construcción, lanzamiento, puesta en órbita, mantenimiento y administración de un satélite, sin costo para el país, que obtendrá como contrapartida una porción satelital para su uso.
- Tomar medidas específicas para que el pasaje desde la tecnología analógica a la digital pueda realizarse a costos mínimos para los usuarios y difusores.

C. Impulsar una política de salto tecnológico que ponga al país en la vanguardia de la incorporación y uso de TICS.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Aumentar la velocidad promedio de conexión de banda ancha a 10 MBPS de bajada y 3 MBPS de subida, conectando directamente nuestra red local al cable submarino "Tier 1" de fibra óptica, que pasa frente a nuestras costas.
- Mejorar la red interna del país, alcanzando una penetración mínima del 20% de la banda ancha para el final del período.
- Coordinar programas de gestión integral de residuos informáticos y baterías aplicadas a las nuevas tecnologías.

D. Impulsar una política de desarrollo de actividades económicas que hagan un uso intensivo de las nuevas TICS.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Mantener la exoneración del impuesto a la renta proveniente de actividades realizadas en el territorio nacional, como ventas de licencias de software nacional, desarrollos a medida y servicios sobre software.
- Promover la flexibilización laboral que permita adecuar el marco legal a las necesidades particulares de esta industria, y muy especialmente del trabajo a distancia.
- Facilitar el acceso a Internet para PYMES, productores rurales, acceso temporario (ferias ganaderas, exposiciones, etc.), locales turísticos suburbanos y rurales, etc.

E. Impulsar el uso educativo de las nuevas TICS.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Promover la mejora de la calidad y cantidad de la educación en matemáticas, en ciencias y tecnología.
- Implementar un proyecto de aulas tecnológicas móviles, poniendo las TICS a disposición de la población que se encuentra en desventaja socio-económica o geográfica.
- Fomentar la educación a distancia como facilitador de los planes educativos formales y no formales.
- Integrar las escuelas, liceos y otras instituciones de investigación y enseñanza, escuelas

agrarias y laboratorios de informática, de modo de facilitar el acceso a bibliotecas, documentos históricos, capacitación a distancia, etc.

F. Servirse de las nuevas TICS para mejorar la calidad de vida y, en particular, el vínculo entre la Administración Pública y los ciudadanos.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Acelerar el proyecto de Gobierno Electrónico o Digital o la Administración Pública On-Line, en los diversos niveles de acción del Estado.
- Promover que todos los sitios de Internet del Gobierno respeten los estándares internacionales para el acceso de personas con capacidades diferentes.
- Instalar terminales para consultas y reclamos por parte de los ciudadanos, en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

6 - Ciencia, tecnología e innovación

A. Impulsar la innovación.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Ordenar y coordinar las acciones dispersas de inserción regional e internacional, eliminando las superposiciones de competencias.
- Mejorar la aplicación de los instrumentos de fomento y evaluar permanentemente su impacto.

B. Promover el trabajo en ciencia y tecnología.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Articular un sistema de becas para estudios en el exterior con un adecuado régimen de inserción laboral de los especialistas.
- Profundizar el mejoramiento de las redes de información sobre investigadores e investigaciones, tanto en el sector público como en el privado.
- Fomentar las incubadoras de empresas, los parques tecnológicos y clusters y los empresarios innovadores.



V) DESARROLLO PRODUCTIVO

1 - Agropecuaria

A. Consolidar a nuestro país como polo de calidad agroalimentaria.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Establecer una POLÍTICA AGRARIA, claramente definida, jerarquizada en el contexto nacional, coordinada con las políticas macroeconómicas, comerciales, sociales y culturales del país y basada en el concepto del desarrollo sostenible.
- Cuidar los aspectos fito y zoo sanitarios, el respeto al medio ambiente, la responsabilidad social empresarial, la innovación tecnológica y la gestión de los mercados como elementos diferenciadores y de agregado de valor.
- Encarar las políticas y acciones desde la perspectiva de las cadenas agroalimentarias, buscando una mayor coordinación de las diferentes reparticiones y servicios.
- Apoyar la pequeña agricultura o producción agrícola familiar, con una política específica, que reconozca las diferencias en materia de acceso a las oportunidades de desarrollo y calidad de vida.
- Retomar las políticas de apoyo para el sector, como el Plan Ganadero, PRONAPA-FIDA, PRENADER, etc.

B. Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población rural, incorporando políticas inclusivas que contribuyan a disminuir la brecha social y económica.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Definir una Unidad Familiar Rural que se protegerá mediante instrumentos legales, tributarios y crediticios con el apoyo de inversiones en infraestructura para facilitar la radicación de la familia en el medio rural, creando fórmulas societarias familiares simples.
- Ampliar y diversificar la producción y comercialización de energía en todas sus formas.
- Adecuar la legislación sobre trabajo rural e incentivar su correcta aplicación. Vigilar el cumplimiento de las normas laborales.
- Flexibilizar y modernizar los mecanismos de capacitación. Extender la cobertura de las Escuelas Agrarias de Alternancia.
- Combatir el abigeato y la inseguridad rural mediante la adopción de medidas concretas y la asignación de recursos humanos y materiales suficientes.
- Reforzar los sistemas asociativos, especialmente las cooperativas agrícolas de servicios a la producción y comercialización que atiendan las necesidades en tecnología, insumos, servicios

financieros, servicios de secado, almacenaje y comercialización.

- Dotar a MEVIR de los recursos necesarios para la construcción de viviendas en el predio de los pequeños productores y los trabajadores rurales.

C. Adaptar y modernizar la institucionalidad pública del sector, con el propósito de asegurar mayores niveles de productividad en los nuevos escenarios nacionales e internacionales.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Ratificar las políticas públicas de apertura y desregulación en carne y granos, profundizando el proceso de desregulación del régimen de precios de la lechería.
- Simplificar el sistema tributario, permitiendo optar por el IMEBA a niveles sensiblemente mayores de facturación.
- Restablecer la igualdad con otros sectores de la economía retornando a las sociedades anónimas sin restricciones.
- Modernizar y coordinar los cometidos de las instituciones que realizan investigaciones agropecuarias, enfatizando en aspectos de innovación y tecnología.
- Desarrollar y promover una política forrajera, en el entendido que sin alimentación adecuada no hay empresa ganadera o lechera que pueda aspirar a mejorar su producto.
- Impulsar el desarrollo de la producción ovina a través de incentivos a su producción, faena y consumo, con especial atención a la colocación del producto cárnico.
- Desarrollo de un mercado a futuro mediante productos financieros que permitan el acceso a financiamiento extra bancario vía análisis de factibilidad de proyectos, facilitando la realización de inversiones en el sector, especialmente en las pequeñas y medianas empresas (figuras tales como el fideicomiso, warrants, pool de siembra, fondos de inversión, etc.).
- En materia de seguros agropecuarios, ampliar un seguro que abarque a la mayoría de las producciones provenientes del sector. Creación de un Fondo de Emergencia Climática, con financiamiento público y del propio sector involucrado o asegurado.
- Reforma estructural e institucional del Instituto Nacional de Colonización, actualizando el marco jurídico, reformando su gestión y dotándolo de los recursos necesarios para dejar de ser un organismo “repartidor de tierras” y cumplir su objetivo de colonización.
- Diseñar una política que promueva el uso sustentable del agua y difusión de técnicas de riego.

2 - Pesca

A. Fomentar el desarrollo de la explotación sustentable de los recursos marinos.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Apoyar las investigaciones científicas en nuestro mar territorial para el desarrollo de nuestros recursos pesqueros.
- Controlar la pesca en nuestras aguas territoriales.
- Apoyar la pesca artesanal con unidades de frío que mejoren la oportunidad de comercialización.

B. Fomentar la acuicultura.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Explotar responsablemente nuestras cuencas hídricas, con respeto del medio ambiente, para nuevas formas de producción orientadas tanto al mercado interno como externo.
- Desarrollo de acuicultura en los embalses de Salto Grande, Palmar, Baygorria y Rincón del Bonete.

3 - Granja

A. Orientar la granja hacia una visión exportadora de su producción con el apoyo de programas de desarrollo específicos para el sector.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Transformar a la Junta Nacional de la Granja en una institución pública no estatal, fortaleciendo su funcionamiento democrático y representativo, así como su idoneidad técnica y profesional.
- Adecuar los costos dependientes directa o indirectamente del Estado, presión fiscal, combustibles y energía. Procurar fiscalmente incentivar el consumo de energía eléctrica en sistemas de riego, plantas de packing, cámaras de conservación de frutas y hortalizas y a los productores rurales avícolas.

- Reformular el sistema de aportes al BPS, a efectos de ajustar las fechas de pago a la zafra-
lidad de la producción.
- Incrementar la corriente exportadora de productos de granja y vinos finos uruguayos a tra-
vés del fortalecimiento de la imagen país y la difusión de la marca "Uruguay Natural".
- Promover y fortalecer la capacitación de los jóvenes en carreras técnicas vinculadas a las
actividades granjeras.
- Incluir a la granja en los planes del I.N.C.

4 - Industria

A. Mejorar la competitividad del sector industrial como condición para el aumento de la inversión y la mejora del empleo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Reducción de los costos cuasitributarios implícitos en los insumos energéticos y telecomuni-
caciones y en los aportes patronales a la seguridad social.
- Política agresiva, coherente y con visión de largo plazo en materia de inserción internacio-
nal, en especial desde el punto de vista comercial.
- Asegurar el funcionamiento de los mecanismos de salvaguardia y de defensa de la produc-
ción nacional frente a prácticas desleales de comercio, simplificando su tramitación.
- Utilización plena de los mecanismos de la O.M.C. para la defensa de la producción nacio-
nal.
- Reconocimiento de los derechos de propiedad de los inversores y flexibilización de sus obli-
gaciones laborales para hacerlas consistentes con la situación de los mercados.
- Racionalizar el régimen de devolución de impuestos indirectos a fin de que sea aplicado en
forma equilibrada y refleje la realidad del sector.
- Mantener el régimen de la admisión temporaria.

B. Fomentar la reconversión industrial y el uso intensivo de tecnología.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Fomentar la innovación y la reconversión industrial.
- Fomentar la transferencia y generación de tecnología mediante incentivos adecuados.

C. Promover el desarrollo empresarial.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Favorecer los contactos entre los centros educativos y el empresariado para la formación de personal gerencial y personal calificado.
- Crear programas de extensión de la cultura emprendedora en toda la sociedad.
- Fomentar la colaboración interempresarial, la formación de procesos asociativos, sean clusters, redes empresariales, consorcios de exportación, entre otros, que posibiliten aumentar las capacidades competitivas y la presencia activa en los mercados internacionales.
- Establecer programas de apoyo a la internacionalización de las empresas, contribuyendo a que no sólo las grandes empresas, sino también las PYMES, puedan acceder adecuadamente a los mercados exteriores.

D. Descentralización industrial e integración productiva basada en cadenas de valor.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Desarrollar el sector industrial en todo el territorio nacional, para lo cual es esencial establecer un mapeo industrial nacional, identificando los principales centros donde la actividad y la deslocalización han provocado una merma en la actividad y desempleo.
- Estimular polos de desarrollo prioritarios, de modo de establecer políticas e instrumentos que orienten la actividad en todo el territorio nacional.
- Promover industrias de bienes intermedios que puedan ser proveedoras de empresas internacionales y así pasar a integrar cadenas de valor que trasciendan las fronteras del país.
- Prestar especial atención a las industrias extractivas generadoras de productos de exportación sin perjuicio de las destinadas al mercado interno.

E. Facilitar el acceso al crédito productivo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Atender los requerimientos financieros del sector mediante políticas adecuadas a las posibilidades de las empresas y las condiciones del país.
- Simplificar los trámites vigentes para la promoción de la inversión.

- Simplificar la aplicación del sistema de leasing y de seguro de créditos a la exportación.

5 - Medio ambiente

A. Posicionar a Uruguay como “país natural”, fuertemente preocupado por la preservación del medio ambiente.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Revisar, actualizar y hacer cumplir la legislación en materia ambiental, promoviendo la creación y difusión de un Texto Ordenado.
- Asegurar el cumplimiento, efectividad e implementación nacional de los Acuerdos Internacionales y Declaraciones a las que el país ha adherido.
- Modernizar y agilizar la tramitación de autorizaciones ambientales de alcance internacional.
- Crear el Instituto Nacional de la Biodiversidad como instrumento para la ejecución de las políticas sobre diversidad biológica y una mejor integración del sector privado y la academia.
- Fomentar la innovación en sistemas productivos más sustentables en agricultura, ganadería, pesca, forestación, industria, energía y aprovechamiento de la costa.
- Crear un sistema de información nacional ambiental.
- Exigir técnicas de mejora ambiental en obras financiadas por el Estado.
- Reconocer certificaciones ambientales extranjeras oficiales.

B. Promover la participación ciudadana activa en defensa del medio ambiente.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Desarrollar programas de educación formal que contemplen la temática ambiental.
- Apoyar el trabajo de las ONGS interesadas en la conservación del medio ambiente.
- Promover actividades de participación ciudadana orientadas a desarrollar la conciencia ambiental.

C. Promover la participación del sector privado en la preservación del medio ambiente.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Promover políticas que introduzcan conceptos innovadores como el bio-diseño, huella ecológica y formas alternativas de generación de energía.
- Apoyar a través de incentivos a las empresas que se orienten a la certificación ambiental de sus procesos.
- Fomentar la capacitación de recursos humanos orientada a la implementación de sistemas de gestión ambiental.
- Ampliar la cobertura del servicio de saneamiento en todo el país. En particular, completar el saneamiento de la costa de Canelones con tratamiento de aguas para riego.
- Promover mediante políticas específicas el equilibrio entre conservación y desarrollo, impulsando en especial el uso generalizado de métodos de evaluación de impacto ambiental.

6 - Energía

A. Asegurar la disponibilidad de energía necesaria para el desarrollo sustentable del país durante las próximas décadas.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Respalda el Proyecto de Ley presentado por el P.N. en el presente año promoviendo opciones de financiamiento para UTE.
- Llamado general a generadores privados de energía eléctrica con contrato de compra por UTE para su distribución, usando las tecnologías que convengan sin afectar el medio ambiente.
- Diversificar las fuentes de energía. Usinas combinadas de generación eléctrica (gas, madera, biomasa, etc.) en todo el territorio nacional. Considerar la posibilidad de utilizar energía nuclear.
- Asegurar la financiación de un fondo de reposición de activos para Salto Grande, tal como fue previsto desde el anteproyecto de la obra y aprobado en su momento en el Plan Empresarial de la C.T.M. Salto Grande.
- Promover represas para riego y generación eléctrica en Centurión, Cerrillada, Yaguarí y Talavera.

- Renovación de las líneas de transmisión de UTE por leasing.
- Diseñar matrices energéticas alternativas para orientar la toma de decisiones.

B. Disminuir los costos de la energía como condición para aumentar la competitividad y el bienestar de los uruguayos.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Estimular la generación de energía sin tope por privados, facilitando y asegurando la comercialización de los excedentes.
- Viabilizar un mercado spot a funcionamiento pleno, con alcance nacional y regional.
- Habilitar la posibilidad de emisión de “Bonos de Eficiencia Energética” domésticos comercializables.
- Fortalecimiento de la unidad reguladora que asegure la transparencia del mercado.
- Disminuir progresivamente la carga tributaria sobre los combustibles.

7 - Turismo

A. Desarrollar políticas específicas que fortalezcan a nuestro país como un receptor de turismo externo con atributos exigidos por el turista internacional (destino seguro, entorno natural y bello, hospitalidad de sus habitantes, etc.).

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Fortalecer la estructura del Ministerio, creando un órgano de cooperación público/privado con el objeto de diseñar e implementar los planes de acción promocionales y de marketing para el turismo en Uruguay.
- Especializar a los agentes diplomáticos y al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia turística.
- Favorecer la especialización y profesionalización de actores tanto del sector público como privado a través de la jerarquización de escuelas de hotelería.
- Desarrollar una política de cielos abiertos que implique la captación de vuelos regionales e internacionales.

B. Continuar desarrollando (cuando exista desarrollo) y recuperar (cuando sea necesario) el turismo interno, para que no sólo sea una fuente de actividad económica sino también una alternativa para el fortalecimiento de políticas sociales.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Realizar el Calendario Oficial de Eventos de Interés Turístico, con la participación activa y comprometida de los diferentes actores involucrados.
- Diseñar (en conjunto con actores públicos y privados) programas de turismo social que incluyan el acceso a planes de crédito de bajo costo.
- Realizar llamados a interesados en la explotación turística de Pueblo Palmar, Represa de Canelón Chico, Parque Bartolomé Hidalgo, Pueblo Rincón del Bonete, Islas del Lago Rincón del Bonete, Represa de Paso Severino, Río Rosario, entre otros. Llamado a explotación, por concesión, de la balsa de San Gregorio.
- Construcción de un hotel cinco estrellas con casino en el Parque de Santa Teresa y de un puerto deportivo, hotel y shopping en costa de Canelones.
- Promover la concesión de casino y hotel cinco estrellas en Bella Unión provisto de aguas termales por perforación.
- Propender a la extensión de la temporada turística, a partir de beneficios tributarios a hotelería y restaurantes en los meses de noviembre, marzo y abril.
- Manejar tarifas de servicios públicos que permitan ayudar a atenuar la estacionalidad manteniendo infraestructura en estado operativo.

8 - Cooperativismo

A. Estimular el desarrollo del sector cooperativo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Analizar la exoneración de aportes patronales a las cooperativas agrarias.
- Procurar la eliminación de la imposición a la renta en el caso de la devolución de aportes sociales de las cooperativas.
- Promover el desarrollo de microfinanzas y financiamiento de instalaciones de las cooperativas.
- Fomentar la participación de las cooperativas en el mercado de capitales.

B. Fortalecer la calidad de los recursos humanos del sector cooperativo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Promover una capacitación técnica suficiente para que los asociados puedan participar en la dirección de las cooperativas de manera idónea y responsable.
- Estimular el acceso de las cooperativas a programas de mejora y certificación de calidad.
- Desarrollar una formación en valores que promueva la solidaridad entre los individuos, educándolos para la construcción conjunta de nuevos emprendimientos.

9 - PYMES

A. Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Estimular la formalización de micro y pequeñas empresas de hasta 5 empleados a través de la exoneración temporal de aportes patronales.
- Permitir la deducción impositiva a los sujetos pasivos del IRAE, de los bienes y servicios comprados a micro y pequeñas empresas, de modo tal que las medianas y grandes empresas no encuentren un desestímulo a proveerse de ellas.
- Ampliar el tope de ingresos anuales que pueden facturar las pequeñas empresas incluidas en el régimen de IVA mínimo.
- Asignar fondos para un programa de financiamiento con capital semilla para nuevos emprendedores.

B. Crear un marco institucional de apoyo adecuado.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Centralizar en Agencias Regionales de Desarrollo, sin incrementar el número de funcionarios, la multiplicidad de programas de apoyo actualmente dispersos.
- Desarrollar un programa que fomente la creación de nuevas empresas a través de la capacitación de emprendedores, la asistencia y el acompañamiento en la puesta en marcha de las mismas.

V) DESARROLLO PRODUCTIVO

- Promover la cultura emprendedora en toda la sociedad, a través del sistema educativo y de capacitación de apoyando especialmente al emprendedor joven.
- Fomentar los emprendimientos asociativos, del tipo clusters, redes empresariales, consorcios de exportación y similares, que permitan a las PYMES obtener beneficios que individualmente no pueden conseguir.



VI) DESARROLLO SOCIAL

1 - Políticas sociales

A. Garantizar el ejercicio pleno de todos los Derechos Humanos Fundamentales a través de políticas sociales eficientes y con continuidad de aplicación, con el objetivo de lograr la cohesión social de nuestra comunidad.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Crear el Fondo Nacional de Desarrollo Humano para atender emergencias sociales sectoriales, fortalecer las Asignaciones Familiares y reformular la estrategia de creación de infraestructura (estilo PRIS, Programa de Inversión Social).
- Transformar los planes dirigidos a mitigar indigencia y pobreza extrema (Plan de Emergencia y Plan Equidad) en un Plan Dignidad, que exija a sus beneficiarios el cumplimiento de contrapartidas (jornadas laborales en beneficio de servicios sociales estatales, inserción educativa, compromisos sanitarios y similares).
- Alcanzar la meta de "indigencia cero".
- Fortalecer la Administración en el área social para asegurar el cumplimiento de sus tareas (evaluación técnica, fijación consultiva de metas, elaboración de indicadores de seguimiento y desempeño).
- Implementar acciones destinadas a la niñez y adolescencia en situación de pobreza, fuertemente asociadas a los servicios básicos en centros de educación inicial, escuela primaria y ciclo básico.

B. Atender las necesidades de la infancia y adolescencia.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Se reforzará el Plan CAIF, generalizando el apoyo a las familias y al desarrollo personal desde las edades más tempranas.
- Responsabilizar y comprometer a la familia en la educación en valores, haciendo valer las obligaciones de la patria potestad.
- Articular los recursos públicos con los no gubernamentales para optimizar las acciones que permitan la inclusión social de los niños en situación de calle.
- Acelerar y mejorar los procesos administrativos y judiciales de adopción.
- Actualización de cometidos, organización, recursos humanos e infraestructura del INAU

incorporando ayuda de entidades benéficas.

C. Apoyar a las personas y las familias a fin de atender la nueva contingencia social, producto del cambio demográfico.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Crear un sistema que atienda esta nueva realidad social y familiar, con el objeto de estimular una vida autónoma en su medio habitual todo el tiempo que la persona desee y sea posible.
- El sistema que proponemos: (a) se centra inicialmente en acciones de promoción de la autonomía y la ayuda domiciliaria para la realización de las actividades de la vida diaria de las personas con dependencia; (b) se estructura mediante una coordinación de acciones públicas y privadas; (c) habilita la intervención de los Gobiernos Departamentales; (d) se financia mediante recursos fiscales y contribuciones de los beneficiarios, según su capacidad contributiva.
- Promover el desarrollo del modelo de comunidades productivas.

D. Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades y minusvalías propiciando su plena integración social.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Creación e instrumentación del Instituto Nacional de Trauma y de Rehabilitación (de alta tecnología) para dar cobertura a aquellos integrantes de la sociedad con capacidades diferentes y secuelas de diferentes orígenes.
- Creación de un Plan de Accesibilidad: eliminación de barreras arquitectónicas en edificios, entornos urbanísticos y transporte público.
- Creación del Servicio de Asistentes terapéuticos para los miembros de la sociedad que no sean autoválidos para evitar la institucionalización prematura.
- Creación de grupo de técnicos para gestionar ayudas especiales a personas con discapacidad o minusvalía.
- Articular con la Comisión Nacional del Discapacitado para lograr la rápida reinserción sociofamiliar y laboral de personas con capacidades diferentes. Cumplir la Ley que reserva 4% de vacantes para discapacitados.
- Establecer exenciones fiscales a los servicios dirigidos a personas con discapacidades.

E. Desarrollar políticas de género centradas en la dignidad de la mujer.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son las siguientes:

- Fortalecer la institucionalidad de género en el ámbito del nuevo Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia creando una repartición que atienda especialmente la particular situación de la mujer rural.
- Promover el empleo femenino, favoreciendo la igualdad de oportunidades en el acceso al mismo.
- Ejecutar acciones positivas tendientes a evitar la discriminación de género a nivel educativo, laboral, sindical y profesional.
- Promover el rol de la mujer como madre y primera educadora y transmisora de valores.

F. Brindar oportunidades a los adultos mayores.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son las siguientes:

- Promover su integración familiar, estimulando acciones de interacción entre miembros de distintas generaciones.
- Habilitar el desarrollo de ciertas actividades remuneradas a quienes, siendo jubilados, desean participar en microproyectos productivos.
- Estimular la autonomía y la ayuda domiciliaria, promoviendo programas de apoyo público privados con participación de los Gobiernos Departamentales.

2 - Familia

A. Centrar el desarrollo social en la familia como base de la sociedad.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son las siguientes:

- Promover la estabilidad de la familia como ámbito imprescindible para la contención espiritual, económica y material de sus integrantes -especialmente las mujeres, los menores y los adultos mayores- a fin de asegurar el mantenimiento de los valores y principios que identifican a nuestra sociedad.
- Centrar en la familia los planes y acciones conducentes a disminuir los niveles de pobreza.

- Prever “auxilios compensatorios” conforme al artículo 41 de la Constitución a las familias con numerosa prole.

B. Institucionalizar el fortalecimiento de la familia.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son las siguientes:

- Transformar el Ministerio de Desarrollo Social en Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia a fin de dar cumplimiento cabal al artículo 40 de la Constitución, que manda al Estado velar por su estabilidad moral y material para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad.
- Encarar las políticas sociales considerando esencial la dimensión familiar, de género y etaria.

3 - Juventud

A. Institucionalizar las políticas de juventud.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Fortalecer la institucionalización de las políticas de juventud en el ámbito del Ministerio especializado, coordinando a través de él los esfuerzos dispersos que provienen tanto del sector público como del privado, considerando a los Gobiernos Departamentales como actores calificados.
- Refundar el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) como herramienta básica de las políticas de juventud.
- Apoyar a las familias como ámbito natural de desarrollo juvenil.
- Crear el Fondo de Garantía de alquileres para jóvenes.

B. Brindar oportunidades a los jóvenes.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Convertir a los centros educativos en espacios de referencia para los jóvenes y apoyo a sus

familias.

- Promover el empleo juvenil mediante estímulos a su contratación respaldando el Proyecto de Ley del P.N. del presente año que propone incentivos a los empresarios con ese fin.
- Incorporar cupos de jóvenes a los cargos de ingreso a las Administraciones públicas.
- Estimular la educación para la salud en todos los niveles de la enseñanza, incluyendo la prevención de adicciones y el conocimiento de la sexualidad.
- Asegurar el acceso universal a la salud, especialmente en el medio rural, incluyendo la cobertura odontológica.
- Crear Centros especializados para la atención de adolescentes en situación de consumo de drogas, apoyando orgánicamente a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de tal menester.
- Ejecutar un programa único de asistencia integral de embarazos y maternidades adolescentes, que involucre a todos los actores privados que desarrollan acciones eficaces en ese campo, cubriendo aspectos tales como el fortalecimiento del vínculo madre - hijo, la alimentación, el cuidado de la salud y la asistencia a la madre y su familia para realizar su proyecto de vida.
- Realizar acciones tendientes a que los adolescentes que abandonan el sistema formal de enseñanza puedan prepararse para ingresar en condiciones al mundo del trabajo.
- Implantar cursos compensatorios durante el verano.

4 - Educación

A. Impulsar una política de inclusión con calidad, que asegure el acceso y disminuya el abandono escolar, al tiempo que se orienta a generar aprendizajes de calidad.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Redefinir y descentralizar la estructura institucional de la enseñanza a partir de una revisión de la Ley de Educación.
- Sistema de Evaluación de la calidad de los Centros Educativos dirigido y ejecutado por un organismo independiente que pueda gozar de autonomía administrativa y financiera para reforzar su legitimidad.
- Profundizar la cooperación entre el sistema educativo estatal y el privado, con el fin de extender una cobertura educativa de calidad a los alumnos de menores recursos.
- Solidaridad Social en el Gasto Público Educativo, con un trato preferencial a los más débiles, jerarquizando a las escuelas y liceos emplazados en las zonas más desprotegidas, lo que implica revisar el sistema de asignación de docentes y generar importantes incentivos para atraer mejores maestros y profesores a las escuelas y liceos emplazados en las zonas y barrios más

desprotegidos (ejemplo: apoyos compensatorios y complementos salariales asignados al lugar de enseñanza).

- Programa o Plan de Tutorías personalizadas dirigido a los alumnos de la educación primaria y la educación secundaria pública de bajo rendimiento y/o con necesidades educativas especiales.
- Avanzar hacia un sistema educativo secundario flexible que ofrezca una formación básica de calidad para todos los alumnos (un umbral mínimo para todos) y permita rutas (trayectorias educativas) flexibles para fortalecer la motivación, facilitar la continuación educativa y la permanencia en el sistema.
- En la enseñanza secundaria se impulsará una transformación del modelo tradicional de liceo que muestra grados significativos de obsolescencia. Esto supondrá, entre otras, una estructura académica del liceo basada en departamentos por áreas de asignaturas afines como lugar donde se acuerdan metas de aprendizaje, criterios de los trabajos y su evaluación, se preparan recursos didácticos y opera como un lugar de aprendizaje profesional. El nuevo modelo supondrá recuperar la pequeña escala o dimensión humana del centro educativo mediante un fuerte impulso a la construcción de edificios liceales de pequeña escala.
- Profundizar la descentralización real de la enseñanza universitaria en el interior del país.
- Crear un sistema politécnico de nivel terciario (de 3 – 4 años de duración) dirigido a las áreas de conocimiento en el ámbito tecnológico.
- Reafirmar la función de la escuela rural como centro referente para la formación cultural, social y profesional en dicho medio.
- Extender y mejorar la propuesta de Escuela de Tiempo Completo para que sea también un centro social al servicio de la comunidad y tenga capacidad para atender una diversidad de necesidades educativas.
- Rendición de cuentas. Si lo que importa es lograr aprendizajes de calidad para la mayor cantidad posible de alumnos, necesitamos mecanismos que nos permitan evaluar regularmente los resultados de nuestros esfuerzos y, eventualmente, introducir medidas correctivas. Esto supone desarrollar en el sistema educativo una extendida cultura de autoevaluación institucional y establecer agencias públicas, técnicamente autónomas, de acreditación de la calidad educativa.
- Promover el deporte como asignatura esencial.
- Crear un vínculo de asesoramiento de las entidades empresariales hacia UTU, indicando las necesidades futuras de empleo técnico.

B. Fortalecer la profesión docente y tomar medidas que favorezcan un mejor funcionamiento de los centros educativos.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Descentralizar la educación, generando propuestas educativas diversas y focalizadas.
- Autonomía pedagógica y de gestión de los centros educativos. Diseñar una nueva arquitectura de organización y gestión del sistema educativo público, que otorgue de manera planificada y progresiva grados crecientes de autonomía de gestión a los centros de enseñanza y por ende espacios para la diversidad y la contextualización, así como para configurar un proyecto institucional y pedagógico propio.
- Compensar la mayor responsabilidad y dedicación de los Directores de los establecimientos.
- Promover la dedicación permanente del docente y la concentración de su tiempo de trabajo en un único centro educativo. Se deberán conformar equipos de trabajo estables en cada centro educativo con Directores con liderazgo pedagógico, evitar la rotación de Directores y docentes, calificar y profesionalizar a dichos docentes, así como generar el desarrollo de un sentido de pertenencia asignándoles cargo o paquetes horarios en un solo centro. En el caso de la enseñanza media, reducción del número de docentes por grupo de clase y el aumento de su frecuencia o carga horaria semanal.
- Fortalecer las funciones intermedias: adscriptos, auxiliares educativos, adjuntos y tutores. Reconocer y recompensar los buenos resultados en la enseñanza: mediante esquemas efectivos de incentivos (económicos y no económicos) que sean coherentes, consistentes y suficientes para impulsar la superación y reconocer el buen desempeño.
- Calificación y profesionalización docente avanzando hacia un sistema de formación inicial de docentes de nivel universitario y un sistema integral de implementación de mejores prácticas de enseñanza que jerarquice la función y capacitación docente y la vincule con cambios a nivel del centro educativo y el salón de clase.
- Reconocer títulos docentes otorgados por entidades privadas de enseñanza de nivel universitario.

C. Vincular a la tarea educativa con las políticas sociales, la cultura y los esfuerzos por alcanzar el desarrollo económico y social.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Sin perjuicio de que su objetivo prioritario es lograr aprendizajes de calidad para todos, las escuelas públicas deberán actuar también como centro de las políticas sociales en el marco de una estrategia de descentralización y territorialización de la gestión de programas sociales. En

este enfoque las políticas sociales pasarán a ser coordinadas y aplicadas sobre unidades micro territoriales con centro en la escuela pública de cada zona. Esto supondrá un uso más intensivo de las escuelas y liceos que hoy permanecen abiertos sólo 180 días al año, transformando a la escuela de los hijos en la escuela de la familia entera, como espacio y centro de irradiación cultural a toda la comunidad.

- Trabajar coordinadamente con los diferentes agentes públicos y la sociedad civil organizada.
- Fortalecer las articulaciones entre la educación formal y la no formal.
- Establecer una cadena completa para la Enseñanza Técnica, coordinando y articulando todas las opciones intermedias y reformulando el CETP-UTU en contacto con el sector empresarial.
- Incorporar o extender el uso y aplicación de los recursos tecnológicos a todos los centros educativos del país.
- Impulsar la educación permanente.
- Promover la investigación, especialmente la interrelación del mundo académico y el empresario, que permita una productividad de mayor calidad y tecnología y la creación de más fuentes de trabajo.

5 - Cultura

A. Brindar un apoyo real y efectivo a las actividades culturales en sus variadas expresiones: el folklore, el carnaval, el cine y la televisión nacional, la música, la literatura, las artes visuales y las artes escénicas.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Fortalecer la institucionalidad de la administración y gestión cultural pública.
- Establecer una Dirección Nacional de Museos y promover la carrera de Museología.
- Legislar, en consulta con intérpretes y artistas, acerca de las reformas a las leyes de derechos de autor, ley estatuto del artista y oficios conexos, y cánón compensatorio.
- Incentivar, con su participación, la cultura de los afrodescendientes.
- Otorgar premios anuales a las mejores obras culturales de toda clase.
- Promover una Ley que reúna y sistematice los procedimientos de subsidios públicos (los actuales fondos concursables) y privados (los fondos de incentivo cultural) para la producción nacional.

B. Propender al enriquecimiento cultural de la ciudadanía en valores, atendiendo a la especial incidencia que sobre ellos tienen los medios de comunicación.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Incrementar las acciones culturales en el interior, tanto en su aspecto de difusión como de creación.
- Unificar la Televisión Nacional y las Radioemisoras Nacionales que pasarán a ser dirigidas por un Consejo Directivo.
- Promover la racionalización de los servicios culturales e instrumentar el gerenciamiento del Complejo Cultural del SODRE.

C. Difundir la cultura nacional en el mundo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Promover a los artistas nacionales a través del Servicio Exterior.

6 - Salud

A. Incrementar la cobertura y equidad de los servicios de salud, entendidos como un derecho que debe ser asegurado a todos los uruguayos, mediante la formulación e implementación de una sustentable acción y visión nacional.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Revisión crítica y analítica del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), con el objetivo de reformular su estructura, postulados y contenidos hacia una genuina estructura eficaz, eficiente y posible, capaz de generar la mejor cobertura y calidad posible en atención de salud a los uruguayos.
- Revisar el sistema de financiamiento asegurando la sustentabilidad y la transparencia del Sistema, garantizando la competencia leal entre los prestadores sin subsidios encubiertos ni manejos discrecionales del dinero del FONASA.
- Incorporar progresivamente al Sistema de Salud a nuevos grupos de usuarios, así como a otros prestadores de servicios, respetando las estructuras que fueron creadas con otros fines.

VI) DESARROLLO SOCIAL

- Priorizar la Atención Primaria y el Médico de Familia como bases de la pirámide asistencial, fortaleciendo la prevención pero asegurando al mismo tiempo una asistencia que incluya las etapas de máxima complejidad.
- Coordinar con las instituciones públicas y privadas el desarrollo de un modelo de educación en la salud que enfatice los hábitos de vida saludable y una "cultura de la prevención".
- Organizar las prestaciones de salud regionales, complementando y coordinando los servicios públicos y privados de modo de promover un uso justo y eficaz de los recursos existentes.
- Implantar una política nacional del medicamento que incluya la prescripción y racionalización del uso y la calidad y accesibilidad a la población. Implantar una gestión de compra centralizada transparente y racional.
- Generar una cultura de prevención y, en particular, apoyar el Plan de Previsión de Accidentes de Seguridad Vial.

B. Mejorar la calidad de los servicios de salud mediante la reorganización y la incorporación de tecnología.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Revisar la integración y competencias de la Junta Nacional de Salud cuya responsabilidad central debe ser la de regular las distintas áreas del sistema.
- Centrar la tarea regulatoria en la medición de resultados y no en la intervención en la gestión. Exigir a las instituciones prestadoras el cumplimiento de metas cualitativas y cuantitativas.
- Consolidar un sistema de información transparente y de amplio acceso público, que otorgue libertad a los usuarios y los convierta en controladores de su funcionamiento.
- Promover la mejor eficiencia y eficacia en la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Recursos, consolidándolo como pionero en el tratamiento de patologías de alto riesgo y costo, con cobertura uniforme de toda la población.

C. Generar una nueva infraestructura pública.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Adecuar la infraestructura edilicia de ASSE en el nivel imprescindible para poder dar una atención médica acorde con el siglo XXI y capaz de poder competir con posibilidades con la del subsector privado.
- Instalar en Montevideo un nuevo hospital general de agudos que atienda la demanda de la zona este de la ciudad, que sea además la referencia de tercer nivel de la zona este del país.

- **Construir el Hospital del Cerro.**
- **Realizar un relevamiento de la infraestructura edilicia del interior del país y diseñar un plan director de obras que tenga un orden de prioridades en el corto, mediano y largo plazo, basado en criterios de descentralización y regionalización capaces de optimizar la capacidad de respuesta asistencial de cada región sanitaria en que se divida el país.**

7 – Relaciones laborales y seguridad social

A. Implementar políticas que desarrollen el mercado de trabajo formal en el sector privado, reduciendo así la desocupación y el sub empleo.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Respetar los derechos del trabajo contenidos en la Declaración de Principios y Derechos en el Trabajo (OIT, 1998) así como otros consagrados en Convenios ratificados por Uruguay.
- Respalda el Proyecto de Ley presentado por el P.N. el presente año que promueve la incorporación a las empresas de personas mayores de 45 años.
- Crear un Fondo de Fluctuación Laboral destinado a promover la creación de puestos de trabajo en caso de aumento de desempleo, que contemple la capacitación para la empleabilidad.
- Respalda el Proyecto de Ley del P.N. del presente año apoyando a las PYMES con cobertura de salud para los propietarios de empresas unipersonales que ocupen hasta cuatro trabajadores subordinados.
- Regular la tercerización para evitar el incumplimiento de la normativa laboral; favorecer su aplicación en actividades que no hacen al fin principal de la empresa y eliminar responsabilidades incorrectamente asignadas en la actualidad.

B. Generar un marco normativo que permita mejorar las condiciones de trabajo y aumentar el salario real, financiando ese aumento con incremento de productividad para que sea genuino y sostenible.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Refundar el modelo de relacionamiento entre trabajadores y empleadores, sustituyendo la confrontación por la cooperación en la búsqueda de más y mejor empleo.
- Promover –en tal sentido- un modelo colaborativo de desarrollo maduro de las relaciones laborales, reconociendo las divergencias y buscando los comunes denominadores.

- Ampliar la concepción actual de negociación colectiva en los Consejos de Salarios, interpretándola como una forma de diálogo social y fortalecimiento democrático.
- Incluir como aspecto principal el establecimiento de compromisos de empresarios y trabajadores orientados a impulsar en forma permanente el aumento de la productividad, a mejorar las condiciones de trabajo y aumentar el ingreso de los trabajadores.
- Afirmar la certidumbre jurídica en las relaciones laborales, estableciendo claramente las consecuencias de cada acción u omisión.
- Promover conductas sustentadas en el respeto, el reconocimiento mutuo y el involucramiento permanente en las formas de gestión de los recursos humanos, capaces de estimular y profesionalizar a los trabajadores, previendo formas de resolución de conflictos eficaces y focalizadas en la empresa.
- Desarrollar marcos regulatorios específicos para acuerdos de trabajo de naturaleza más flexible, como contratos de trabajo a distancia y otros derivados de las nuevas formas de organización del trabajo.
- Asumir desde el Estado un rol activo para el desarrollo de relaciones laborales centradas en el interés común.

C. Desarrollar acciones que contemplen los intereses de trabajadores, jubilados, pasivos y contribuyentes, buscando el equilibrio sustentable entre contribuciones y prestaciones, y la reducción de inequidades entre colectivos amparados por distintos regímenes jubilatorios.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Establecer un mínimo jubilatorio adecuándolo al salario mínimo nacional, priorizando los jubilados de mayor edad.
- Revisar el régimen de montos máximos jubilatorios (topes) para aquellas personas que tuvieran una extensa carrera laboral con cotización efectiva, priorizando los jubilados de mayor edad.
- Flexibilizar el actual régimen de incompatibilidades entre jubilación y actividad remunerada.
- Promover ajustes normativos y de financiamiento que uniformicen las prestaciones, mejoren la cobertura y reduzcan el riesgo de colapso.
- Formular un nuevo plan de vivienda para pasivos incluyendo el subsidio de alquileres.
- Modificar la normativa en materia de discapacidad y dependencia, eliminando restricciones relativas a condiciones del núcleo familiar al que pertenece.
- Adecuar la normativa de recaudación, en particular en aportes por obras de construcción en régimen de titular único.

D. Garantizar la continuidad del Sistema Previsional Mixto vigente desde 1995, con su componente de reparto administrado por el BPS y su componente de ahorro individual administrado por las AFAP, implementando los cambios normativos necesarios para mejorar su funcionamiento.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Modificar la normativa legal para permitir una diversificación del portafolio de inversión de las AFAP acorde con una administración más eficiente de los fondos.
- Contemplar la creación de diferentes modalidades de jubilación parcial o progresiva, con el objeto de minimizar el efecto traumático de la transición.
- Introducir el sistema de fondos con diferente perfil de riesgo vigente en otros países (Multi-fondos) que presenta ventajas para el trabajador, entre las cuales se destaca la protección de su ahorro de las crisis financieras en momentos próximos a su jubilación.

8 - Deporte, educación física y recreación

A. Jerarquizar el deporte como elemento esencial de integración y principal articulador de instancias para combatir la fragmentación social.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Jerarquizar como Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación la estructura actualmente integrada al Ministerio de Turismo.
- Modificar la estrategia de funcionamiento de las actuales Plazas de Deportes, convirtiéndolas en centros multifuncionales, con la participación de otras áreas de servicio a la población tales como Policlínicas de Salud, Policía, Bibliotecas, etc.
- Estimular, apoyar y mejorar el sistema educativo no formal, interrelacionando diferentes programas deportivo-comunitarios (Plazas de Deportes, Intendencias Municipales, Clubes, Federaciones, Instituciones de Salud Pública y Privada, etc.).
- Fomentar el compromiso del sector privado con el sector público para “Uruguay Ejemplo Deportivo 2020”.
- Desarrollar estrategias para el combate a la Violencia en el Deporte.

B. Elaborar y poner en práctica una Política Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Aprobar una Ley Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.
- Desarrollar el Observatorio del Deporte para estudiar estadísticas, infraestructuras, recursos humanos, etc.
- Elaborar planes nacionales de “Seguridad Deportiva”, “Turismo Deportivo”, “Salud Deportiva”, “Deporte Militar” y de desarrollo, promoción y regulación de la industria deportiva.
- Apoyar el desarrollo del deporte federado, rediseñando el relacionamiento de las Federaciones con el Estado y entre sí, estableciendo pautas para su fomento, estímulo, apoyo, control y protección.

C. Mejorar la calidad en la formación técnica y profesional para la educación física y el deporte.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- En forma conjunta con las Secretarías de Estado que corresponda, elaborar programas nacionales de educación física, desarrollo deportivo y recreación a nivel escolar, secundario y terciario en todo el sistema educativo nacional.
- Superar y optimizar la capacitación de docentes a través de la adecuación de Planes de Desarrollo en los Institutos de Formación Docente, creación de títulos intermedios y fomento de la existencia de Institutos Privados que expidan dichos títulos.
- Creación de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo.

9 - Vivienda

A. Hacer efectivo el derecho a una vivienda decorosa mediante políticas coordinadas y difusión del acceso al crédito.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Utilizar los recursos públicos destinados a vivienda exclusivamente para financiar soluciones habitacionales (desarrollar una política de crédito más que de construcción).

VI) DESARROLLO SOCIAL

- Volver a las líneas de crédito del Banco Hipotecario del Uruguay para compra de vivienda usada o nueva, creando condiciones especiales para familias, parejas jóvenes, pasivos y cooperativas.
- Poder realizar ahorro previo con depósitos en redes públicas o privadas como por ejemplo el Correo, Redpagos, etc.
- Revisar la normativa ambiental a la luz de la experiencia de dos décadas de aplicación por el MVOTMA y corregir los errores de la Ley de Ordenamiento N° 18.308, a partir de los principios y derechos fundamentales del ordenamiento constitucional, propiciando el debate y aprobación de un texto nuevo que proteja la propiedad privada.

B. Definición de una política para erradicar los asentamientos irregulares y en particular la vivienda insalubre, mediante regularización de titulación, sustitución de viviendas precarias y edificación de nuevos barrios en tierras fiscales.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Reestructurar el PIAI (Programa de Integración de Asentamientos Irregulares).
- Construcción de Núcleos Básicos Evolutivos asociados a centros de servicios médicos, educativos y de recreación.
- Fomentar el trabajo de los estudiantes de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería, Servicio Social y Psicología próximos a egresar, estableciendo convenios para que desarrollen proyectos integrales conjuntamente con los beneficiarios de cada zona irregular.
- Utilización de vivienda prefabricada.
- Retomar los grupos SIAV y la post-obra de los grupos SIAV (Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda).
- Facilitar tributariamente el repoblamiento de viviendas en el centro de las ciudades.
- Promover una Ley de regularización de títulos de inmuebles.

C. Afianzar la población rural a su terruño, erradicando las viviendas precarias y promoviendo el MEVIR (Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural).

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Propiciar el uso de materiales modernos y económicos para la construcción de viviendas del MEVIR, fomentando, por ejemplo, el ahorro de energía.
- Adaptar la infraestructura a las necesidades de cada localidad.



VII) DESARROLLO PÚBLICO

1 - Redimensionamiento y modernización del Estado

A. Redimensionar y mejorar la gestión del Estado teniendo en cuenta la prioridad de sus funciones como regulador y controlador, así como su condición de generador y ejecutor de políticas sociales.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Gestión por resultados y control sobre la calidad del gasto público.
- Implantar el expediente electrónico en toda la Administración.
- Interconectar las bases de datos de la Administración para evitar duplicaciones.
- La interconexión debe permitir que la actualización de datos en una Oficina autorizada habilite la actualización automática en las demás.
 - Centralizar el mayor número posible de trámites en Ventanillas Únicas de Atención al Usuario ubicadas en lugares de fácil acceso y en todo el país (redes de cobros y pagos, supermercados, etc.).
 - Reforma del Procedimiento Administrativo, incluyendo el principio de “silencio positivo” de la Administración (cuando la Administración no contesta en plazo, está diciendo que sí).

B. Fortalecer la relación Estado-Ciudadano a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad a través de la participación y el control de calidad de los servicios estatales.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Rendiciones de cuentas periódicas a la opinión pública sobre los resultados alcanzados por todos los organismos con el aval de una Agencia independiente de Evaluación.
- Defensa de los Derechos del Ciudadano en su relación con la Administración.
- Crear un Defensor del Usuario que reciba sugerencias y denuncias de los ciudadanos.

C. Profesionalizar la función pública y jerarquizar la tarea del funcionario.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Capacitación permanente para funcionarios, orientada hacia planes de carrera.

- Aplicación rigurosa del precepto constitucional: “el funcionario está para la función y no la función para el funcionario”.
- Racionalización de las estructuras escalafonarias y las escalas de remuneraciones.
- Sistemas de incentivos y desincentivos que favorezcan un mejor servicio a los ciudadanos, incluyendo su formación.
- Eliminación de vacantes de cargos superfluos.
- Ingreso y ascenso por concurso.
- Eliminación de cerca de un centenar de cargos de particular confianza creados en esta Administración.

2 - Descentralización

A. Generar estrategias de descentralización y desarrollo regional que apunten a revertir los desequilibrios que se registran entre las distintas zonas del país.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Articular con los Gobiernos Departamentales los planes y prioridades de desarrollo local, departamental y regional.
- Transferir gradualmente desde el Gobierno Central a los ámbitos regionales y departamentales competencias y recursos destinados a planes de desarrollo y obras, condicionando la entrega al cumplimiento de Compromisos de Gestión.
- Impulsar inversiones en el ámbito local que consideren al municipio como agente articulador principal, potenciando el Fondo para el Desarrollo del Interior y promocionando polos de desarrollo que atiendan a las características y potencialidades de cada región.
- Creación de Agencias Regionales de Desarrollo, redistribuyendo funcionarios.

3 - Defensa nacional

A. Elaborar políticas y estrategias de la Defensa Nacional adecuadas al Siglo XXI.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Definir una política de defensa que asegure el cumplimiento de los objetivos nacionales, tanto permanentes como coyunturales, en el marco de la nueva situación que vive la región y

el mundo.

- Asegurar el logro de esos objetivos dentro del más estricto respeto de la Constitución y la Ley.
- Desarrollar la Doctrina de Mando y Empleo Conjunto de las Fuerzas Armadas.

B. Reorganizar el Ministerio de Defensa Nacional.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Proceder a una reestructura organizacional en función de las posibles hipótesis de conflicto y racionalizar los recursos humanos disponibles y las Unidades existentes.
- Eliminar de la órbita del Ministerio de Defensa aquellas tareas que le sean ajenas a sus cometidos esenciales.
- Crear una Subdirección de Secretaría por cada Fuerza.

C. Readecuar las leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas: Armada Nacional, Ejército Nacional y Fuerza Aérea.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Modificar los reglamentos de calificaciones, reflejando el rendimiento de cada integrante de las FF.AA. y tener en cuenta esa información al asignar cargos y ascensos.
- Modificar los tiempos máximos en la jerarquía de General, Contralmirante y Brigadier General.
- Dentro de la Armada Nacional, habilitar el ascenso a Contralmirante a todos los oficiales.
- Recomponer la pirámide escalafonaria militar.
- Elevar las edades de retiro.

D. Desarrollar, modernizar y tecnificar la enseñanza militar.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Desarrollar un sistema de capacitación, adiestramiento y enseñanza integrado al sistema educativo nacional y acorde a las necesidades de cada fuerza.

- Desarrollar un sistema educativo de tecnificación y profesionalización del área de defensa nacional, tanto en el ámbito civil como militar.
- Fortalecer el Liceo Militar y analizar la posibilidad de proveer una formación terciaria fusionando los actuales Institutos Militares.

E. Mejorar la capacidad operativa y logística.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Concentrar las necesidades logísticas comunes, asegurando un uso más eficiente de los recursos, aplicando nuevas tecnologías y buscando la integración con las capacidades de la industria nacional.
- Desarrollar capacidades operativas, mediante el cumplimiento de misiones de paz, maniobras, ejercicios y operaciones conjuntas, creando los necesarios organismos de mando y coordinación.
- Apoyar las operaciones antárticas, fortalecer el Comité Nacional de Emergencias y el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.

F. Crear políticas orientadas a elevar el nivel de vida de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Establecer una política salarial del personal militar acorde a su función, dedicación y tecnificación que permita revertir la situación agravada en este período.
- Reconponer la situación de la Sanidad de las Fuerzas Armadas que ha sido debilitada en sus recursos.
- Fomentar el acceso a planes de viviendas dignas mediante la asistencia financiera para adquisición y/o adjudicación de soluciones habitacionales a los sectores más carenciados.
- Ampliar la posibilidad de acumulación de haberes jubilatorios de otras actividades al retiro militar.

4 – Seguridad pública

A. Aplicar políticas firmes y asignar suficientes recursos para combatir el avance de la delincuencia.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Rescatar el principio de autoridad como obligación ineludible del Gobierno, ejerciendo plenamente sus obligaciones y facultades legales.
- Transferir hasta 2000 cargos efectivos del Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior, redimensionando la actual Guardia Republicana que pasará a denominarse Guardia Nacional Republicana. Dicho cuerpo tendrá jurisdicción nacional y se le asignarán además de sus actuales competencias, la participación en operativos especiales de prevención, disuasión y represión en aquellas zonas del país que registren mayores actividades delictivas, además de las previstas en el inciso f) en relación al combate al tráfico y comercialización de sustancias prohibidas, en especial pasta base.
- Incrementar sustancialmente las remuneraciones del personal policial; en especial la bonificación del riesgo de vida.
- El presupuesto ejecutado del Ministerio del Interior que fue de 1,36% del PBI en el año 2001 y bajó a 1,13% en el 2008, debe adecuarse paulatinamente de acuerdo a las necesidades de una mayor y mejor seguridad.
- Emitir Bonos de Seguridad Pública, como deuda flotante, para financiar inversiones del Ministerio del Interior.
- Elaborar y aplicar una Política de Seguridad Pública que incluya la modificación de la actual Ley de Seguridad Ciudadana.
- Elevar las penas a los delincuentes reincidentes en delitos gravísimos.
- Recuperar la imagen de la Policía Nacional frente a la opinión pública, al vecino, al barrio y a la juventud, y hacer participar a vecinos, empresas y organizaciones en la prevención del delito.
- La aplicación de estas medidas no obsta a que otros Ministerios apliquen otras políticas sobre determinadas causas del delito como ser los trastornos de la psiquis, la desestructuración familiar, la deserción escolar, la marginalidad, las drogas y la exclusión social.

B. Modificar las actuales realidades carcelarias y de la minoridad infractora.

- Terminar -en el menor plazo posible y mediante la inversión requerida- con el actual hacinamiento carcelario, incorporar reales posibilidades de rehabilitación por trabajo y estudio y aplicar penas alternativas a delincuentes primarios y juveniles que se consideren recuperables

sin que la medida pueda acarrear peligros a la sociedad.

- Hacer efectiva la rebaja de la edad de imputabilidad prevista en el Código de la Niñez y de la Adolescencia elevando a 10 años la pena de privación de libertad máxima para aquellos mayores de 16 y menores de 18 años, generalizando la penalización de la tentativa, coautoría y complicidad en los delitos gravísimos y extendiéndola a otras modalidades delictivas de menor gravedad como por ejemplo el hurto.
- Crear, con la finalidad de viabilizar la reclusión de los infractores adolescentes, el Instituto Nacional de Rehabilitación Juvenil, el cual se organizará en dos áreas: una, de menor rigor, concentrada en la rehabilitación del infractor y otra, de mayor rigor, que conjugará la seguridad de la sociedad con la rehabilitación (y sin fugas). Aquellos que se fuguen de la primera no podrán volver a ella; las áreas separarán los internados menores de edad de los mayores.
- Incorporar al trabajo del I.N.R.J. personal especializado en tratamiento de infracciones juveniles para obtener su rehabilitación e impedir el desarrollo de una carrera delictiva invitando a participar en esa tarea a entidades benéficas.
- El Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay se especializará en niños y adolescentes no infractores, que son la inmensa mayoría de los actualmente atendidos por él.
- Los antecedentes judiciales de los menores infractores no se eliminarán al cumplir la mayoría de edad, a fin de ser tenidos en cuenta una vez alcanzada la mayoría de edad a efectos de determinar el alcance y la gravedad de futuras responsabilidades penales a recaer.

C. Modernizar y racionalizar la estructura profesional y los procesos operativos de la Policía Nacional.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Modificar la Ley Orgánica Policial.
- Reformular y potenciar las Comisarías Seccionales de todo el País.
- Eliminar las actuales "zonas rojas" donde impera la delincuencia.
- Mejorar los sistemas de comunicación y patrullaje, buscando reducir los tiempos de respuesta a los auxilios solicitados por la comunidad.
- Desarrollar un registro computarizado de datos criminales (COMPSTAT) y Archivos de Identificación Genética Criminal.
- Estandarizar la aplicación de los procedimientos policiales.
- Incorporar indicadores de gestión a todas las actividades operativas.
- Realizar las inversiones necesarias para aumentar la capacidad científica en la investigación de delitos.
- Fortalecimiento de la investigación mejorando la prueba del delito.

- Plazos razonables para reducir el número de procesados sin condena.
- Intensificar la lucha contra la violencia doméstica.

D. Minimizar los aspectos que afectan el cumplimiento de las tareas de Seguridad.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Reformular el Servicio 222 sin afectar los ingresos de los policías.
- Actualizar y modificar el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Adecuar el funcionamiento del sistema carcelario. Analizar la creación del Instituto Nacional Carcelario como organismo descentralizado del Ministerio del Interior.
- Construcción, mediante concesión, de cárceles regionales.
- Adoptar medidas especiales para la protección de las víctimas, los testigos y peritos en los Procesos Penales.

E. Valorar los recursos humanos y contribuir a su profesionalización.

Algunas acciones tendientes a este objetivo son:

- Implantar un sistema técnico de administración de recursos humanos basado en los méritos y resultados del desempeño laboral.
- Implantar políticas de formación y capacitación integral permanente que incluyan la disponibilidad de becas obtenidas mediante convenios.
- Asegurar una vivienda digna a la familia policial.

F. Combatir a la droga y los narcotraficantes.

- Enfrentar el problema del tráfico de estupefacientes –y en particular de la pasta base- con medidas drásticas, atribuyendo competencia a la Guardia Nacional Republicana a tal fin.
- Intensificar el uso y ampliar el alcance de las figuras recientemente creadas del “colaborador” y del “agente encubierto”.
- Crear el Centro Nacional de Rehabilitación y potenciar la capacidad de atención a los adictos y a sus familias en todos los departamentos.